



Autoridad Portuaria  
Regional Lambayeque

## RESOLUCION GERENCIAL N° 011-2023-APRL-GG

Chiclayo, 26 de Abril del 2023

### VISTOS:

La Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP que aprueba Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", y el OFICIO MULTIPLE N° 000009-2023-GR.LAMB/ORII [4448830 - 8], de fecha 12 de abril del 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1327 se establece las medidas de protección denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, estableciendo en su única disposición complementaria transitoria la responsabilidad de la unidad orgánica que asume la labor de promoción de la integridad y ética institucional para gestionar y disponer las medidas de protección al denunciante;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-JUS se aprueba el Reglamento del referido Decreto Legislativo, indicando en su artículo 2, las opciones que tiene la entidad para implementar la función de integridad cuando la misma no cuenta con Oficina de Integridad Institucional;

Que, estando a las disposiciones contenidas mediante Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, y su Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", resulta necesario designar a dos colaboradores de esta entidad, para cumplir las funciones de integridad;

Que, visto el OFICIO MULTIPLE N° 000009-2023-GR.LAMB/ORII [4448830 - 8], de fecha 12 de abril del 2023, en el cual la Oficina Regional De Integridad Institucional solicita la designación de un servidor de esta entidad, y un servidor adjunto quienes asumirían la función de integridad;

Por lo tanto, en uso de las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Portuaria Regional Lambayeque aprobado por la Ordenanza Regional N° 011-2015-GR. LAMB/CR y concordante a la Resolución de Presidencia de Directorio N°000001-2022-APRL.DIR y Resolución Ejecutiva Regional N°000173-2022-GR.LAMB/GR;





Autoridad Portuaria  
Regional Lambayeque

RESOLUCION GERENCIAL N° 011-2023-APRL-GG

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR** las funciones de Integridad de esta Unidad Ejecutora Autoridad Portuaria Regional Lambayeque a: **CPC. DIANA LIZETH MUNDACA RAMIREZ**, como responsable de Integridad, y a: **CPC. KELLY JANET BUSTAMANTE PISCOYA**, como servidor adjunto, debiendo cumplir con informar las acciones realizadas en cumplimiento a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial a las partes interesadas para que tomen conocimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing. Miguel A. Peralta Suárez  
GERENTE GENERAL